

Martes, 13 de febrero de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pedroso de Acim

EDICTO. Padrones Fiscales.

Aprobados por esta Alcaldía los Padrones Fiscales correspondientes al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y al Impuesto de Gastos Suntuarios Cotos de Caza del año 2018.

Se exponen al público por término de QUINCE DIAS para la notificación colectiva de las liquidaciones incluidas en los mismos.

El plazo de cobro en período voluntario será desde el 1 al 31 de marzo de 2018, transcurrido el mismo las cuotas pendientes se cobrarán por el procedimiento de apremio, devengándose recargo de apremio, intereses de demora y las costas correspondientes.

Pedroso de ACÍM, 8 de febrero de 2018

Cándido M. Martín Mariano

ALCALDE

